



# Asamblea General

Distr. general  
28 de marzo de 2012

Sexagésimo sexto período de sesiones  
Tema 25 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2011

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/66/446)]

### 66/221. Año Internacional de la Quinoa, 2013

*La Asamblea General,*

*Observando* que la quinoa es un alimento natural con un elevado valor nutritivo,

*Reconociendo* que los pueblos indígenas andinos, mediante sus conocimientos y prácticas tradicionales de vivir bien, en armonía con la naturaleza, han mantenido, controlado, protegido y preservado en su estado natural la quinoa, incluidas sus numerosas variedades cultivadas y locales, como alimento para las generaciones actuales y las venideras,

*Afirmando* la necesidad de concentrar la atención mundial en la función que desempeña la biodiversidad de la quinoa, debido a su valor nutritivo, en el logro de la seguridad alimentaria y la nutrición y de la erradicación de la pobreza para apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la aplicación del documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>1</sup>,

*Recordando* la resolución 15/2011 aprobada el 2 de julio de 2011 por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en su 37º período de sesiones<sup>2</sup>,

*Recordando también* la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación<sup>3</sup>, la

<sup>1</sup> Véase la resolución 65/1.

<sup>2</sup> Véase Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Informe de la Conferencia de la FAO, 37º período de sesiones, Roma, 25 de junio a 2 de julio de 2011* (C 2011/REP).

<sup>3</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Informe de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 13 a 17 de noviembre de 1996* (WFS 96/REP), primera parte, apéndice.



Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después<sup>4</sup> y la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria<sup>5</sup>,

*Recordando además* la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1980, relativa a los años y aniversarios internacionales y las resoluciones de la Asamblea General 53/199, de 15 de diciembre de 1998, y 61/185, de 20 de diciembre de 2006, relativas a la proclamación de años internacionales,

*Afirmando* la necesidad de aumentar la conciencia del público respecto de las propiedades nutritivas, económicas, ambientales y culturales de la quinua,

1. *Decide* declarar 2013 Año Internacional de la Quinua;
2. *Invita* a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura a que, teniendo presentes las disposiciones del anexo de la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social, facilite la observancia del Año Internacional de la Quinua, en colaboración con los gobiernos y las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, así como las organizaciones de los pueblos indígenas y las organizaciones no gubernamentales, e invita también a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura a que la mantenga informada de los progresos que se alcancen a ese respecto;
3. *Destaca* que toda actividad que pueda derivarse de la aplicación de la presente resolución deberá sufragarse con recursos extrapresupuestarios;
4. *Exhorta* a los gobiernos y a las organizaciones regionales e internacionales pertinentes a que hagan contribuciones voluntarias y presten otras formas de apoyo para la celebración del Año, e invita a las organizaciones no gubernamentales, otras partes interesadas y el sector privado a que aporten contribuciones voluntarias y apoyen la celebración del Año.

*91ª sesión plenaria  
22 de diciembre de 2011*

---

<sup>4</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Informe de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después, 10 a 13 de junio de 2002*, primera parte, apéndice; véase también A/57/499, anexo.

<sup>5</sup> Véase Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, documento WSFS 2009/2.